



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

5 DE MARZO DE 1984

Número 54

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TECNOLOGIA COMERCIO Y TURISMO

Resolución administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S. A.	667	Resolución administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S. A.	668
Resolución administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S. A.	667	Resolución administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S. A.	668
Resolución administrativa de instalación eléctrica.		Resolución administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Cristóbal Sorjano Amorós y otros.	669

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.	669	Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.	669
---	-----	---	-----

III. Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia de Mula.	670	Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.	672
Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena.	670	Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.	672
Juzgado de Primera Instancia de Mula.	671	Juzgado de Primera Instancia de Cieza.	673
Juzgado de Distrito número Tres de Murcia.	671	Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena.	673
Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena.	671	Juzgado de Distrito número Dos de Cartagena.	673
Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena.	672		

IV. Administración Local

Ayuntamiento de Aguilas.	674	Ayuntamiento de Cieza.	676
Ayuntamiento de Aguilas.	674	Ayuntamiento de Cieza.	676
Ayuntamiento de Cieza.	675	Ayuntamiento de Cieza.	676
Ayuntamiento de Cieza.	675	Ayuntamiento de Molina de Segura.	676
Ayuntamiento de Cieza.	675	Ayuntamiento de Molina de Segura.	676
Ayuntamiento de Cieza.	675	Ayuntamiento de Molina de Segura.	676
Ayuntamiento de Murcia.	675	Ayuntamiento de Murcia.	676
Ayuntamiento de Pliego.	675		

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TECNOLOGIA COMERCIO Y TURISMO

Resoluciones sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas de alta tensión

158 Visto el expediente incoado en esta Dirección Regional de Energía, Tecnología y Promoción, a instancias del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Dirección Regional ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

- a) Peticionario:
Hidroeléctrica Española, S. A.
- b) Domicilio:
Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- c) Lugar de establecimiento:
Jumilla.
- d) Término municipal afectado: Jumilla.
- e) Finalidad de la instalación:
Desvío línea.
- f) Presupuesto:
2.719.726 pesetas.
- g) Línea eléctrica: Aérea.
Origen: Línea a CTA «Cooperativa San Isidro».
Final: Circunvalación Jumilla.
Longitud, 760 metros.
Tensión de suministro:
11/20 KV.
Conductores: LA-56.
Aisladores: Rígidos Arvi-32.
Apoyos: Metálicos.

h) Expediente núm. AT 12.050.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Dirección Regional.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Se observarán los condicionados emitidos por las entidades afectadas.

Murcia, 2 de febrero de 1984.
El director regional de Energía, Tecnología y Promoción.

159 Visto el expediente incoado en esta Dirección Regional de Energía, Tecnología y Promoción, a instancias del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Dirección Regional ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- a) Peticionario:
Hidroeléctrica Española, S. A.
- b) Domicilio:
Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- c) Lugar de establecimiento:
Molina de Segura (Murcia).
- d) Término municipal afectado: Molina de Segura.

e) Finalidad de la instalación:
Mejora y ampliación del suministro.

f) Presupuesto:
883.258 pesetas.

g) Línea eléctrica: Aérea.

Origen: CR «Molina Norte».

Final: Varios CTA.

Longitud: 243 metros.

Tensión de suministro: 20 KVA.

Conductores: LA-56.

Aisladores: Arvi-32 y Cadenas.

Apoyos: Metálicos.

h) Expediente núm. AT 12.051.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Dirección Regional.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Se observarán los condicionados emitidos por las entidades afectadas.

Murcia, 2 de febrero de 1984.—
El director regional de Energía, Tecnología y Promoción.

160 Visto el expediente incoado en esta Dirección Regional de Energía, Tecnología y Promoción, a instancias del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Dirección Regional ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- a) Peticionario:
Hidroeléctrica Española, S. A.
- b) Domicilio:
Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- c) Lugar de establecimiento:
Las Torres de Cotillas (Murcia).
- d) Término municipal afectado: Las Torres de Cotillas.
- e) Finalidad de la instalación:
Suministro de energía a abonados.
- f) Presupuesto:
1.966.948 pesetas.
- g) Línea eléctrica:
Subterránea.
Origen: Entronque aéreo-subterráneo con la LAMT que une los CTA Coop. Ind. Obrera Eduardo Fernández Araoz.
Longitud: 244 metros.
Tensión de suministro: 20 KV.
Conductores: RRF-3P-Al/3 (1 x 95) mm².
- h) Expediente núm. AT 12.053.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Dirección Regional.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Se observarán los condicionados emitidos por las entidades afectadas.

Murcia, 2 de febrero de 1984.—
El director regional de Energía, Tecnología y Promoción.

161 Visto el expediente incoado en esta Dirección Regional de Energía, Tecnología y Promoción a instancias del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el De-

creto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Dirección Regional ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

- a) Peticionario:
Hidroeléctrica Española, S. A.
- b) Domicilio:
Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- c) Lugar de establecimiento:
Ceutí.
- d) Término municipal afectado: Ceutí.
- e) Finalidad de la instalación:
Suministro al CTA de don Adolfo Virgilio Guirao.
- f) Presupuesto:
587.611 pesetas.
- g) Línea eléctrica: Aérea.
Origen: Línea alimentación al CTA «Comunidad de Regantes».
Final: CTA «Adolfo Virgilio Guirao».
Longitud: 186 metros.
Tensión de suministro:
11/20 KV.
Conductores: Lac-28/2.
Aisladores: Rígidos Arvi-32.
Apoyos: Metálicos.
- h) Expediente núm. AT 12.054.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Dirección Regional.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Se observarán los condicionados emitidos por las entidades afectadas.

Murcia, 2 de febrero de 1984.—
El director regional de Energía, Tecnología y Promoción.

162 Visto el expediente incoado en esta Dirección Regional de Energía, Tecnología y Promoción, a instancias del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Dirección Regional ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- a) Peticionario:
Hidroeléctrica Española, S. A.
- b) Domicilio:
Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- c) Lugar de establecimiento:
San Javier.
- d) Término municipal afectado: San Javier.
- e) Finalidad de la instalación:
Mejora y ampliación del suministro.
- f) Presupuesto:
2.165.784 pesetas.
- g) Línea eléctrica:
Origen: ST San Javier II.
Final: Línea Roda.
Longitud: 139 metros.
Tensión de suministro: 20 KV.
Conductores: Lac-28/2.
Aisladores: Arvi-32.
Apoyos: Metálicos.
- h) Expediente núm. AT 12.159.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Dirección Regional.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Se observarán los condicionados emitidos por las entidades afectadas.

Murcia, 20 de febrero de 1984.
El director regional de Energía, Tecnología y Promoción.

163 Visto el expediente incoado en esta Dirección Regional de Energía, Tecnología y Promoción, a instancias del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Dirección Regional ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

a) Peticionario:

Cristóbal Soriano Amorós y otros.

b) Domicilio:
Calle Carmen, 10, Yecla (Murcia).

c) Lugar de establecimiento:
Paraje Decarada.

d) Término municipal afectado: Yecla.

e) Finalidad de la instalación:
Electrificación rural.

f) Presupuesto:
1.551.775 pesetas.

g) Línea eléctrica: Aérea.
Origen. Línea de H.E.
Final: CT en proyecto.
Longitud: 530 metros.
Tensión de suministro: 20 KV.
Conductores: Al-Ac, Lac-28/2.
Aisladores:
Esperanza 3E(1.503), Arvi-32.
Apoyos: Metálicos.

h) Centro de transformación:
Tipo: Interior.

Relación de transformación:
20.000 ± 5%/398-230 V.

Potencia: 100 KVA.

Otras características:
Red de distribución en BT.

i) Expediente núm. AT 12.123.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Dirección Regional.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Se observarán los condicionados emitidos por las entidades afectadas.

Murcia, 7 de febrero de 1984.—
El director regional de Energía, Tecnología y Promoción.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

* Número 1238

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisaría de Aguas del Segura

MURCIA

ANUNCIO

En esta Comisaría de Aguas se tramita expediente (de referencia AR-GA 10/84) incoado con motivo de la petición formulada por don Valentín Álvarez Fernández, en representación de «Fomento de Obras y Construcciones, S. A.», en solicitud de autorización para extraer 54.000 m.³ de áridos del cauce denominado Rambla del Charcón, en los dos tramos comprendidos entre los 50 metros y 650 metros aguas abajo de la carretera de Los Arejos y los 50 y 450 metros aguas arriba de dicha carretera, en término municipal de Aguilas (Murcia).

Los áridos serán destinados a obras de relleno en la playa de Aguilas.

Esta Comisaría de Aguas, en base a lo dispuesto en el art. 87 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, acuerda un período de información pública, por plazo de veinte días, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en estas oficinas y aducir lo que estimen procedente.

Murcia, 23 de febrero de 1984.
El comisario jefe de Aguas, F. Cabezas Varo.

Número 1189

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Jefatura de Puertos y Costas
Dirección Provincial de Murcia

ANUNCIO

Esta Jefatura de Puertos y Costas de Murcia, debidamente autorizada por la Superioridad, ha

redactado el «Anteproyecto de la regeneración de la playa de Cala Cortina», T. M. de Cartagena (Murcia).

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta (30) días hábiles, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», puedan presentarse por las Corporaciones y particulares interesados, las reclamaciones que estimen convenientes.

Durante estos días podrán los interesados examinar el proyecto en esta Jefatura (Avda. Alfonso X el Sabio, 6, Edif. M.O.P.U., Murcia), donde estará de manifiesto en horas hábiles.

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, ordenará la inserción de este anuncio en los sitios de costumbre, durante el plazo de treinta días.

Murcia, 17 de febrero de 1984.
El jefe de Puertos y Costas, Antonio Fernández Bassa.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 1240

PRIMERA INSTANCIA DE MULA

EDICTO

Don Juan Antonio Jover Coy, juez de Primera Instancia de Mula y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 166 de 1983, se sigue juicio ejecutivo, promovido por el Banco de Santander, Sociedad Anónima, contra don Bernardino Meseguer Rosauro, doña Pilar Galindo Benito, don Juan José Meseguer Rosauro, doña Martina Bernal Marín, vecinos de Molina de Segura, calle Jara Carrillo, 1-2.º, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días hábiles, los bienes embargados al referido demandado y que a continuación se relacionarán, habiéndose señalado para la subasta el próximo dos de abril, a las trece horas, en la sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que han sido valorados los bienes que se relacionan y que constan al describir los mismos.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Las cargas y demás gravámenes anteriores al crédito de la parte actora, si las hubiere, y las preferentes, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

1.—Un trozo de tierra riego de motor y portillo en Molina de Segura, El Tapiado, sitio Huerto de Capote, de 40 áreas, 21 centiáreas. Inscrita al tomo 456, libro 112, folio 29, finca 14.906, inscripción 1.ª. Valorada en pesetas 12.063.000.

2.—Un trozo de tierra en el campo y término de Molina de Segura, partido del Paredón, de 16 áreas y 75 centiáreas. Inscrito al tomo 285, folio 66 del libro 58, finca 9.121. Valorado en 300.000 pesetas.

3.—Una tierra secano blanca, en término de Molina de Segura, partido del Paredón, de 2 hectáreas, 71 áreas y 50 centiáreas. Inscrita al tomo 766, libro 206, folio 39, finca 26.307. Valorada en 3.000.000 de pesetas.

4.—Una tierra riego en término de Molina de Segura, sitio de la Brancha, de 7 áreas, 33 centiáreas y 96 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 246, libro 50, folio 93, finca 8.291. Valorada en pesetas 1.500.000.

5.—Tierra riego en término de Molina de Segura, sitio de la Brancha, de 7 áreas, 33 centiáreas y 96 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 668, libro 177, folio 19, finca 22.563. Valorada en 1.500.000 pesetas.

6.—Establo o tenada, compuesta de una nave, pajar y patio, sito en Molina de Segura, calle Oriente, 10, de 306,66 metros cuadrados. Inscrito al tomo 104, libro 24, folio 232, finca 6.295. Valorada en 7.000.000 de pesetas.

7.—Una casa sita en término de Molina de Segura, pago de Los Postigos, calle Jara Carrillo, 2, de 100 metros cuadrados. Inscrita al tomo 668, libro 177, folio 21, finca 22.565. Valorada en 5.000.000 pesetas.

8.—Una casa sita en término de Molina de Segura, pago de Los Postigos, calle Ruiz de Alda sin número, de 220 metros cuadrados. Inscrita al tomo 669, libro 177, folio 17, finca 22.561. Valorada en 11.000.000 de pesetas.

9.—Número cinco o vivienda en primera planta alta de la casa sita en Molina de Segura, calle Vázquez de Mella, 7, de 70,80 metros cuadrados. Inscrita al tomo 354, libro 81, folio 91, finca 11.456. Valorada en 3.000.000 de pesetas.

10.—Una casa sita en término y campo de Molina de Segura, partido de la Sierra de la Espada, de 60 áreas y 10 centiáreas. Inscrita al tomo 406, libro 96, folio 84, finca 13.046. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Dado en Mula a veinte de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Juan Antonio Jover Coy. El secretario.

* Número 7031

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE CARTAGENA

EDICTO

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. magistrado-juez número Dos de Cartagena, en resolución de esta fecha, dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía número 774/83, a instancia de doña Ana Corrales María, actuando en su propio nombre y en el de sus hijos menores de edad Pedro, Carmen, Juana, Miguel Angel, Elisa Isabel y Ana María Casquet Corrales; de don Francisco Casquet Corrales y de don Diego y don José Casquet Corrales, representados por el procurador don Pedro Pujol Martínez, contra doña Amelia Rodríguez Rodríguez y don Juan Santiago Rodríguez, en ignorado paradero, emplazándose a dichos demandados por medio del presente para que comparezcan ante este Juzgado, personándose en forma en los autos dentro del término improrrogable de nueve días hábiles a contar del siguiente al de la publicación, con apercibimiento de que le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, caso de no comparecer.

Dado en Cartagena a 25 de noviembre de 1983.—El secretario, J. Larrosa.

* Número 1241

**PRIMERA INSTANCIA
DE MULA**

E D I C T O

Don Juan Antonio Jover Coy, juez de Primera Instancia de Mula y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 260 de 1981, se sigue juicio ejecutivo, promovido por Industrial Maderera de Bullas, contra don José Yelo Alcón, vecino de Cieza, calle Juan XXIII, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y por el término de veinte días hábiles, los bienes embargados al referido demandado que a continuación se relacionarán, habiéndose señalado para la subasta el próximo día tres de abril, a las trece horas, en la sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.^a Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que han sido valorados los bienes que se relacionan y que constan al describir los mismos con rebaja del 25%.

2.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

3.^a Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.^a Las cargas y demás gravámenes anteriores al crédito de la parte actora, si las hubiere, y las preferentes, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

Mitad indivisa de la casa n.º 9, calle Domingo Gómez, de Abarán, que ocupa en su figura irregular una superficie de 131 m., 81 cm.

cuadrados. Inscrita al tomo 218, folio 51, finca 3.306 del Registro de la Propiedad de Cieza. Valorada pericialmente en dos millones doscientas cincuenta mil pesetas.

Dado en Mula a veinte de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Juan Antonio Jover Coy.—El secretario.

Número 6724

D I S T R I T O

NUMERO TRES DE MURCIA

Don José Asanza Jimeno, secretario de la Administración de Justicia con destino en el Juzgado de Distrito número Tres de Murcia.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 1.785/83, de este Juzgado, sobre impago de taxi, a instancia de denuncia de José Gabriel Serrano Gamiz, contra Antonia Cano Buitrago, que se encuentra en ignorado paradero, y otra, aparece la que copiada literalmente dice así:

«Providencia juez señor Arjona Llamas.—Murcia a 30 de noviembre de 1983.—Dada cuenta, por recibido el anterior oficio, únase y procédase a la celebración del correspondiente juicio de faltas, para lo cual se señala el día 30 de enero próximo y hora de las once y cincuenta en la sala audiencia de este Juzgado, a cuyo efecto convóquese al Ministerio Fiscal y cítese a las partes debiendo comparecer con las pruebas de que intenten valerse, y con la advertencia de que si no lo verifican ni alegan justa causa para ello les parará el perjuicio a que halla lugar en derecho. Lo manda y rubrica S. S.ª, de que doy fe.—A. Arjona. José Asanza.—Rubricados».

Y para que conste y sirva de citación en forma legal a Antonia Cano Buitrago, que se encuentra en ignorado paradero, exido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», que firmo en Murcia a 30 de noviembre de 1983.—José Asanza Jimeno.

* Número 1315

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE CARTAGENA**

Edicto de subasta

Don Carlos Morenilla Rodríguez, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue el juicio ejecutivo número 387/83, promovido por el procurador don Martín Cárceles Lorente, en nombre y representación de la mercantil «Auto Industria de Cartagena, S. L.», contra don Cayetano García López, en reclamación de 422.851 pesetas de principal y costas, para cuyo aseguramiento se le embargaron los tres camiones que luego se dirán y se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado el 20 de marzo próximo, a las doce treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de cada uno de los camiones y para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de sus valores respectivos, que servirán como tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dichos camiones (que se encuentran en poder del propio demandado, y tiene sus oficinas en la calle de Juan Fernández número 20, planta baja, de Cartagena), tienen los siguientes datos de matriculación y valores asignados:

— Matrícula MU-3762-H, valorado en novecientas mil pesetas.

— Matrícula MU-105638, valorado en trescientas mil pesetas.

— Matrícula MU-85468, valorado en veinte mil pesetas.

Cartagena, 9 de febrero de 1984.—El magistrado-juez, Carlos Morenilla Rodríguez.—El secretario.

* Número 926

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE CARTAGENA

Edicto de subasta

Don Carlos Morenilla Rodríguez, magistrado-juez titular del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan los autos del juicio ejecutivo número 262 de 1983, promovido por el procurador don Martín Cárceles Lorente, en nombre del Banco Central, S. A., contra don Eduardo Olivares Vidal, industrial, de esta vecindad, asentador de frutas, en reclamación de 170.000 pesetas de principal y costas, al que para responder de dicha suma se le embargaron los bienes que luego se dirán y se acuerda ahora sacarlos a la venta en pública subasta por el tipo de su valoración, por primera vez y término de ocho días, que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, el veinte de marzo próximo, a las 12 horas, bajo las siguientes condiciones:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de sus respectivos avalúos, y para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad equivalente al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes objeto de subasta son:

1.º Un automóvil Peugeot, modelo 504, matrícula MU-7130-D, justipreciado en cuatrocientas mil (400.000) pesetas.

2.º Un televisor, en color, marca Philips, valorado en treinta mil (30.000) pesetas.

3.º Un comedor modesto, compuesto de mesa corriente, seis sillas y un aparador, valorado en doce mil (12.000) pesetas.

4.º Un tresillo compuesto y dos sillones tapizados en color amarillo, valorados en tres mil (3.000) pesetas.

5.º Una lámpara corriente, de cuatro brazos, justipreciada en cuatro mil (4.000) pesetas.

6.º Dos básculas de quinientos kilos de capacidad cada una, marca Mobba, valoradas en treinta mil (30.000) pesetas.

7.º Los derechos de traspaso del puesto de venta de frutas que posee en la Lonja de Cartagena, con la caseta correspondiente, valorados en quinientas mil (500.000) pesetas.

Cartagena, 3 de febrero de 1984. El magistrado-juez, Carlos Morenilla Rodríguez.—El secretario.

* Número 955

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Angel Escudero Servet, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 1.174 de 1982, se sigue juicio ejecutivo promovido por Hierros del Turia, Sociedad Anónima, representada por el procurador don Antonio Rentero Jover, contra don Fernando Provencio López y esposa, ésta a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, domiciliado en calle Núñez sin número, de Alhama de Murcia, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por segunda vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 21 de marzo próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay número 7-2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, con rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez

por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

1.º Una bancada de moldes de vulcanizar zapatos de señora. Valorada en 64.500 pesetas.

2.º Una cortadora, marca Neveira, de 50.000 Kg. de fuerza hidráulica. Valorada en 100.000 pesetas.

Dado en Murcia a tres de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Angel Escudero Servet. El secretario.

* Número 220

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Angel Escudero Servet, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 411 de 1983, se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía, promovidos a instancias del procurador don Antonio Rentero Jover, en nombre de doña Josefa Quesada Ballesteros y sus hijos doña Josefa, don Mariano y don Antonio Sanz Quesada, vecinos de El Ferrol del Caudillo, contra don Mariano Gallego Albaladejo y su esposa doña Mercedes García Martínez, mayores de edad, en ignorado paradero, sobre solicitud de deslinde y otros extremos, por medio del presente se emplaza a dichos cónyuges para que, en el término de nueve días, comparezcan en los autos y contesten la demanda, bajo los apercibimientos legales, haciéndoles saber que las copias de demanda y documentos se encuentran en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los mismos.

Dado en Murcia a 5 de enero de 1984.—Angel Escudero Servet. El secretario.

* Número 1186

**PRIMERA INSTANCIA
DE CIEZA**

EDICTO

Don José Luis Requero Ibáñez, en funciones juez de Primera Instancia de esta ciudad de Cieza y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado con el número 94 de 1983, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia del procurador señor Molina Martínez, en nombre y representación del Banco de Murcia, S. A., contra Jaime Sánchez Fuentes y otros, sobre reclamación de 5.359.080 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado que a continuación se describen, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para el acto del remate se señala el día 4 de abril próximo, en la sala audiencia de este Juzgado, a las 10,30 horas.

2.ª Para tomar parte en la subasta se habrá de consignar, al menos, el 10 por 100 del valor de los bienes que sean objeto de la licitación.

3.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rige en esta subasta.

4.ª Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que sea destinado el precio que se obtenga a su extinción.

FINCAS:

En término de Ricote, partida Cañada Gil, 3 hectáreas, 95 centiáreas, que queda de resto de un trozo de tierra secano, tomo 671, folio 184, finca número 5.558. Valorada en 5.929.601 pesetas.

La nuda propiedad de un trozo de tierra riego y secano en término de Blanca, partido de Los Tollos, caber 5 áreas, 91 centiáreas y 70 decímetros cuadrados. Tomo 21, folio 5, finca número 171. Valorada en 40.000 pesetas.

Trozo de tierra secano en el término de Ricote, partido de El Arbardinal, de caber 27 áreas, 95 centiáreas. Tomo 372, folio

166, finca número 3.976. Valorada en 199.982 pesetas.

Trozo de tierra secano, en el término de Ricote, partido Cañada Gil, de cabida 8 áreas y 24 centiáreas. Tomo 372, folio 169, finca número 3.977. Valorada en 80.000 pesetas.

Dado en Cieza a veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—José Luis Requero Ibáñez.—El secretario.

* Número 1295

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE CARTAGENA**

EDICTO

Don Carlos Morenilla Rodríguez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo con el número 602 de 1983, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de don Mariano Carrera Moya, contra Mar y Pesca, S. A., con domicilio en Playa Honda, Carretera de Cabo de Palos, Km. 2, en reclamación de 802.345 pesetas de principal y costas, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los siguientes inmuebles propiedad del demandado:

«Urbana.—Parcela de terreno destinado a zona deportiva en el plano de Ordenación Urbana del Centro de Interés Turístico Nacional Playa Honda, de una superficie de 1.260 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión, al folio 192, libro 207, 1.ª sección, finca número 17.247. Tasada en 730.000 pesetas.

Urbana.—Parcela de terreno destinada a oficina del Centro de Interés Turístico Nacional Playa Honda, de superficie 1.218 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión, al folio 201, libro 185, 1.ª sección, finca 15.007. Tasada en 609.000 pesetas».

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado el día 2 de abril próximo, a las 12 horas, y para tomar parte en ella deberán consignar en este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, un 10 por

100 del tipo de tasación, sin cuyo requisitos no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

La certificación de cargas se encuentra de manifiesto en Secretaría, donde podrá ser examinada por los interesados.

A petición del actor se sacan los bienes a subasta sin suplir previamente los títulos, entendiéndose que los licitadores aceptan esta circunstancia.

Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, seguirán subsistentes, entendiéndose que los licitadores las aceptan, sin que se dedique a su extinción el precio de las fincas, subrogándose en las mismas los adjudicatarios.

Dado en Cartagena a 21 de febrero de 1984.—El magistrado-juez, Carlos Morenilla Rodríguez. El secretario.

Número 1292

DISTRITO

NUMERO DOS DE CARTAGENA

EDICTO

Doña Pilar Barreiro Alvarez, juez de Distrito sustituta del Juzgado número Dos de Cartagena (Murcia).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio de faltas número 429/83, seguidas sobre hurto de cadena de oro, por denuncia de Joaquín Muñoz Hernández contra Salvador Perellón Martínez, mayor de edad soltero, vecino de Cartagena, con domicilio en Los Dolores, Molino Derribado, s/n., hoy en ignorado paradero, y en proveído de esta fecha se ha acordado citar al denunciado referido para que comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado el día 30 de marzo próximo, a las once y veinte horas, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, apercibiéndole de que de no hacerlo así le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Y para que sirva de citación en legal forma a Salvador Perellón Martínez, expido el presente en Cartagena a 20 de febrero de 1984.—El juez de Distrito.—El secretario.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 1197

AGUILAS

EDICTO

El alcalde de Aguilas,

Hace saber: Que el tribunal que ha de juzgar la oposición convocada por este Ayuntamiento para proveer, en propiedad, por oposición cuatro plazas de guardias de la Policía Municipal, estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: don Manuel Carrasco Muñoz, alcalde, y como suplente, don Luis Salas Rodríguez, primer teniente de alcalde.

— Vocales:

Don Pascual Lázaro Martínez Valls, titular, y don Diego González Ruiz, suplente, en representación de la Comunidad Autónoma; D. Vicente Ricardo Estévez Vargas, titular, D. Antonio Martín Tello, suplente, en representación de la Jefatura Provincial de Tráfico; don Félix Belmonte Sagredo, titular, y don Pedro Sánchez García, suplente, en representación del Profesorado Oficial; don José Carmelo García Asensio, titular, y don Juan Bautista Moreno Largeteau, suplente, en representación de la Policía Municipal, y don Jesús Bernal Alvarez, funcionario de carrera.

Secretario: Don Juan Navarro García, como titular, y don Antonio Cerdán Casado, como suplente.

Lo que se hace público para que, durante el plazo de quince días, se puedan formular las reclamaciones o recusaciones contra los miembros de dicho tribunal.

El orden de actuación de los aspirantes para los ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, será el siguiente:

- 1.—Don Pedro Luis Franco Blázquez.
- 2.—Don Jerónimo Soler Carrasco.
- 3.—Don Juan López Plazas.
- 4.—Doña María Soledad Soler López.

- 5.—Don Felipe Soler López.
- 6.—Don José Soto García.
- 7.—Don Pascual García Nieto.
- 8.—Don Fernando Lobato Rodríguez.
- 9.—Don Andrés Casado Paredes.
- 10.—Don Tomás López Soler.
- 11.—Don Francisco Javier Alba La Torre.
- 12.—Don Manuel Gris Gris.
- 13.—Don Luis Martínez Martínez.
- 14.—Don Francisco Navarro Simó.
- 15.—Doña Soledad del Pozo Lario.
- 16.—Doña Antonia Martínez Jiménez.
- 17.—Don Carlos Molina García.
- 18.—Don Pedro Julián Gómez Sánchez.
- 19.—Don José Martínez Quiñero.
- 20.—Don Diego Miguel García Gallardo.
- 21.—Don Luis Sánchez Montiel.
- 22.—Don Gonzalo Machón García.
- 23.—Don José García Mula.
- 24.—Don Benito Lorenzo Pelegrín.
- 25.—Don Francisco Fernández Alonso.
- 26.—Doña María de los Angeles Larrea Martínez.
- 27.—Don Nicolás Alonso López Mula.
- 28.—Don Silvestre de Larrea Martínez.
- 29.—Don Mariano López Pérez.
- 30.—Don Miguel Martos González.
- 31.—Don Ramón Muñoz Navarro.
- 32.—Don Diego Martínez Díaz.
- 33.—Don Juan María Navarro Navarro.
- 34.—Don Francisco Javier Huertas Rebato.
- 35.—Doña Matilde Llorca Cerdán.
- 36.—Don Ginés Asensio Muñoz.
- 37.—Don Rafael Pérez Mula.
- 38.—Don Antonio Rodríguez Montalbán.
- 39.—Doña Elena López Gómez.
- 40.—Don Juan Molina Sánchez-Fortún.
- 41.—Don Francisco Robles Cazorla.
- 42.—Don Francisco Blázquez López.

- 43.—Doña Clementa Mengual Robles.
- 44.—Don Cristóbal José Nortes Ferán.
- 45.—Don Pedro Angel López García.
- 46.—Don Domingo Ruiz Castillo.
- 47.—Don Luis García Quirosa.
- 48.—Doña Encarnación del Señor Cano.
- 49.—Don Jaime Paredes Zaragoza.
- 50.—Doña Ana Alcázar Soler.
- 51.—Don Antonio Salcedo Jodar.
- 52.—Don José Jiménez Ruiz.
- 53.—Don Domingo Martínez Paredes.
- 54.—Don Salvador Palazón López.
- 55.—Doña María Dolores Ibarra Espín.
- 56.—Don Pedro Rafael González.
- 57.—Don Antonio Hernández Mota.
- 58.—Don Antonio Jesús Sánchez Rodríguez.
- 59.—Don Ignacio Jiménez Castillo.
- 60.—Doña Antonia Dolores Villalobos.

Los ejercicios de la oposición se celebrarán el día 4 de abril del corriente año y darán comienzo a las 10 horas, en el salón de actos de la Casa Consistorial.

Aguilas, 29 de febrero de 1984.
El alcalde.

* Número 817

AGUILAS

EDICTO

El alcalde de Aguilas,

Hace saber: Que por la empresa CAPEREXPORT, S. A., se ha solicitado licencia municipal para la instalación de una industria de conserva y deshidratado de alcaparras en calle Prosperidad, lo que se hace público para que durante el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas por dicha actividad, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Aguilas, 3 de febrero de 1984.
El alcalde.

* Número 6874

CIEZA**EDICTO**

Por don Jesús Bermejo Saorín se ha solicitado licencia de apertura de establecimiento para ejercer la actividad de café-bar, con emplazamiento en Nicolás de las Peñas, número 38.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Cieza a 6 de diciembre de 1983.
El alcalde.

* Número 7201

MURCIA**EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Evaristo González Estévez ha solicitado licencia para la apertura de un taller de confección de ropa de niños en calle Fuensanta, núm. 85, Santiago el Mayor.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 17 de diciembre 1983.—
El alcalde, P.D., el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 7231

CIEZA**EDICTO**

Por don Pascual Saorín Marín se ha solicitado licencia de apertura de establecimiento destinado a ejercer la actividad de taller

de carpintería metálica clase II, división 2, con emplazamiento en División Azul, número 65.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Cieza a 23 de diciembre de 1983.—El alcalde.

* Número 7232

CIEZA**EDICTO**

Por don Francisco Gómez García se ha solicitado licencia de apertura de establecimiento destinado a ejercer la actividad de pescadería, con emplazamiento en Marín Ordóñez, número 39.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Cieza a 23 de diciembre de 1983.—El alcalde.

* Número 5382

CIEZA**EDICTO**

Por Hermanos García Caballero se ha solicitado licencia de apertura para ejercer la actividad de conservación y mantenimiento de frutos en fresco, con emplazamiento en paraje del Buho, entrada Camino de Ascoy.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento

de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados, de algún modo, por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Cieza a 24 de octubre de 1983.
El alcalde.

* Número 953

PLIEGO**EDICTO**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 6 de febrero de 1984, acordó aprobar la modificación de la plantilla de funcionarios y la creación del cuadro anexo de puestos de trabajo, habiendo quedado de la siguiente forma:

Plantilla de funcionarios:**I.—CUERPOS NACIONALES**

Un secretario-interventor, nivel 8, coeficiente 3,6, grado 2.

II.—GRUPO DE ADMINISTRACION GENERAL**A) Subgrupo administrativos:**

Un administrativo, nivel 6, coeficiente 2,3, grado 1.

B) Subgrupo auxiliares:

Un auxiliar administrativo, nivel 4, coeficiente 1,7, grado 1.

III.—GRUPO DE ADMINISTRACION ESPECIAL**A) Subgrupo de Servicios Especiales:**

Clase A) Policía Municipal y sus auxiliares:

Un alguacil municipal, nivel 3, coeficiente 1,4, grado 2.

Tres auxiliares de Policía Municipal, nivel 3, coeficiente 1,4, grado 2.

Clase B) Personal de Oficios:

Un vigilante de Obras y Servicios, nivel 3, coeficiente 1,3, grado 1.

Cuadro anexo de puestos de trabajo:

Dos plazas de operarios.

Pliego, 11 de febrero de 1984.
El alcalde.

* Número 6548

CIEZA**EDICTO**

Por don Enrique Ríos Guirao se ha solicitado licencia para establecer la actividad de taller de reparación de chapa de automóviles clase A, tipo III, con emplazamiento en Prolongación Salinas Bermejo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Cieza a 22 de noviembre de 1983.—El alcalde.

* Número 6871

CIEZA**EDICTO**

Por don José Camacho Martínez se ha solicitado licencia de apertura de establecimiento para ejercer la actividad de café-bar, con emplazamiento en calle General Prim, número 2.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Cieza a 7 de diciembre de 1983. El alcalde.

* Número 6873

CIEZA**EDICTO**

Por don Jesús Marín Bernal se ha solicitado licencia de apertura de establecimiento destinado a ejercer la actividad de bar con

equipo de música, con emplazamiento en Santa Gertrudis, número 96-AC.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Cieza a 7 de diciembre de 1983. El alcalde.

* Número 304

MOLINA DE SEGURA**EDICTO**

Por doña Consolación Pérez Romero ha sido solicitada licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de salón de juegos recreativos, con emplazamiento en Ctra. de Fortuna, edificio Montreal, de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo presentarse las reclamaciones que procedan en este Ayuntamiento en el plazo de diez días a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Molina de Segura a 13 de enero de 1984.—El alcalde.

* Número 634

MOLINA DE SEGURA**EDICTO**

Por Asistencia Técnica del Segura, S. A., ha sido solicitada licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de taller de reparación de automóviles, con emplazamiento en C. N. 301, kilómetro 377, El Tapiado, de este municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 30, 2 a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que, quienes se consideren afectados

puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Molina de Segura a 27 de enero de 1984.—El alcalde.

* Número 436

MOLINA DE SEGURA**EDICTO**

Por doña Angelina Pieza Alonso ha sido solicitada licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de pescadería, con emplazamiento en calle Baleares, 6, de este municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el art. 30, 2 a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que, quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Molina de Segura a 18 de enero de 1984.—El alcalde.

* Número 458

MURCIA**EDICTO**

El alcalde-presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que Bodegas Capel, S. A., ha solicitado licencia para la apertura de crianza, silos y museo de vinos y ampliación nave en calle Molino Alfatego, sin número, Espinardo.

Lo que se hace público para que, en el plazo de diez días, puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 3 de enero de 1984. El alcalde, P. D., el teniente de alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.